La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, según referencias históricas los primeros exploradores del valle de Pangoa, en la Selva Central, fueron misioneros franciscanos, jesuitas y dominicos los que se instalaron en estos territorios básicamente para desarrollar actividades misionales en la margen izquierda del río Perené, el río Satipo y el río Mazamari;

Que, el 01 de octubre de 1962 se reunieron campesinos colonos con el propósito de crear el anexo denominado "Libertad de Pangoa", en la perspectiva de la distritalización de Pangoa; objetivo que se logra mediante la Ley 15481 del 26 de marzo de 1965, que crea la provincia de Satipo, y de Pangoa como uno de sus distritos;

Que, la población del distrito de Pangoa de más de 60 mil habitantes, está constituida por numerosas comunidades nativas y de pueblos originarios, caracterizados por su hospitalidad, dedicación y compromiso con el desarrollo sostenible de esta cuenca de la Selva Central;

Que, es deber del Estado apoyar, valorar y reconocer el esfuerzo y dedicación de la población de Pangoa, así como de las instituciones y organizaciones sociales que trabajan incansablemente por el bien común;

Que, la unidad y el trabajo conjunto de la comunidad de Pangoa son pilares fundamentales para alcanzar objetivos de elevación de la calidad de vida de todos sus habitantes;

Por las razones expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar un saludo y felicitación a el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, al conmemorar el día 26 de marzo el Quincuagésimo Noveno Aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo y bienestar.*

SEGUNDO. *Transcribir la presente Moción de Saludo al señor OSCAR VILLAZANA ROJAS, alcalde distrital de Pangoa y, por su intermedio, a la población de este pujante Distrito.*

Lima, 20 de marzo de 2024

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la República